

04 AGO 2022

001893

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° _____/76
VISTOS:

a) Oficio N° 540 de fecha 02 de Agosto de 2022, del Juez Titular Juzgado Policía Local, don Alejandro Mac-Evoy Barrera y de acuerdo a la Ley N° 21.038 que establece el Día de los Juzgados de Policía Local, solicita realizar cambio de actividades con el objeto de fortalecer el trabajo en equipo, durante el día 08 de Agosto de 2022, desde las 13:00 horas en adelante;

b) Reglamento de Recursos Humanos, letra F, Media Jornada de Extensión "Autocuidado", para el personal dependiente del Juzgado de Policía Local;

c) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo 2019, emanada de Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

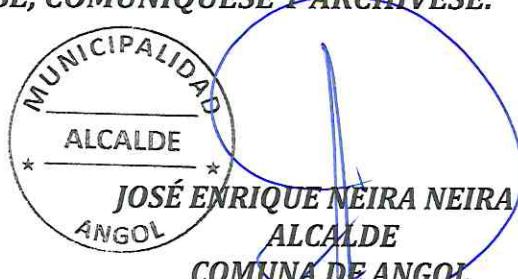
Que con el objeto de contribuir a una mejor convivencia laboral, los funcionarios del Juzgado de Policía Local podrán hacer uso de media jornada de la tarde del día 08 de Agosto de 2022.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** el cambio de actividades en la jornada de la tarde del lunes 08 de Agosto de 2022, desde las 13:00 horas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Recursos Humanos Letra F, Media Jornada de Extensión "Autocuidado", para el personal dependiente del Juzgado de Policía Local;

2. Dispóngase por el Jefe de Departamento para la realización de aquellas funciones que tengan carácter de urgencia e imposergables en la unidad mencionada anteriormente, por razones de buen servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- JUZGADO POLICIA LOCAL
- DEPTO. DE CONTROL
- OFICINA RECURSOS HUMANOS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



JUZGADO POLICIA LOCAL
Chorrillos N° 470-Fono 467152
ANGOL



OFICIO N° 540

Angol, 02 de Agosto de 2022.-

Mat.: Ley N°21.038

DE: JUEZ DE POLICIA LOCAL DE ANGOL
DON ALEJANDRO MAC-EVOY BARRERA

A : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DON ENRIQUE NEIRA NEIRA

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted para informar que la Ley N°21.038 establece el 08 de agosto como el día de los Juzgados de Policía Local. Con la finalidad de conmemorar la fecha señalada, se está organizando un cambio de actividades con el objetivo de fortalecer el trabajo en equipo.

Por lo anterior, solicitamos autorización para realizar el cambio de actividades y coordinar con el Departamento de Administración y Finanzas la compra de insumos.

Sin otro particular, saluda atentamente;


* ALEJANDRO MAC-EVOY BARRERA
ANGOL JUEZ TITULAR
JUZGADO DE POLICIA LOCAL ANGOL

AMB/CPC.-
Distribución:
- Alcaldía
- Archivo

02 AGO 2022
P 909.

Reunión comisión
revisores seg politica
de 2016
